Villa Hayes, 10 de agosto de 2.022.-

Nota UOC Nº __**155**__/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del XV Departamento de Presidente Hayes, se dirige a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda haciendo referencia a las **Observaciones** *del llamado con ID Nº* **417060** *Licitación Pública Nacional Nº 003/2022* ***"*PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR*".***

Comunicamos que fueron subsanados todos los puntos ***Observados*** por el Departamento de Normas y Control.

- Cabe mencionar y aclarar a los señores oferentes que ya no se encuentran obligados la presentación de la Constancia que "acredita la presentación de declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" en los procedimientos de contrataciones públicas (Ley N° 6919/22). ***YA QUE NO SE PUEDE SUPRIMIR DEL PBC.***

Por lo mencionado se solicita respetuosamente la verificación del reparo por parte de los Técnicos de la DNCP y posterior su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), considerando la urgencia de contar con dicho servicio para la comunidad.-

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.-

EDGAR DARIO MARTINEZ INSFRAN
RESPONSABLE UOC
EDGAR D. MARTINEZ I.
Jefe U.O.C.
Gobernación de Pdte. Hayes